

OFICIO PT-CEN-CCN-015/2011

Ciudad de México, enero 19 de 2011.

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó el nombramiento del **C. JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ**, como **COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en el Estado de **COAHUILA**, y se le faculta para que coadyuve, supervise, oriente e implemente las directrices y mandatos de la propia Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional para la selección de candidatos y el buen desempeño de las campañas electorales y comicios respectivos, mancomunará su firma con un representante de la entidad con la finalidad de ejercer de manera colegiada los recursos financieros estatales y nacionales que se designen para el propósito de la campañas locales, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, se hacen de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**C. JUAN JOSÉ PIEDRAS ROMERO
P R E S E N T E**

Se le informa que en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, celebrada en la sede nacional el día 04 de enero de 2011, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, se tomó el siguiente

A C U E R D O

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante el Instituto Electoral Estatal de Hidalgo, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó el nombramiento del **C. JUAN JOSÉ PIEDRAS ROMERO**, como **COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en el Estado de **HIDALGO**, y se le faculta para que coadyuve, supervise, oriente e implemente las directrices y mandatos de la propia Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional para la selección de candidatos y el buen desempeño de las campañas electorales y comicios respectivos, mancomunará su firma con un representante de la Comisión de Finanzas y Patrimonio de la entidad, con la finalidad de ejercer de manera colegiada los recursos financieros estatales y nacionales que se designen para el propósito de la campañas locales, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL